

Perriaux de Videla, Josefina

Matrimonio: ¿construcción cultural?

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor y de la editorial para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Periaux de Videla, Josefina. *Matrimonio : ¿construcción cultural?* [en línea]. Buenos Aires : Educa, 2010. (Familia, Escuela de Humanidad ; n. 5) Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/matrimonio-construccion-cultural.pdf>. [Fecha de acceso]

MATRIMONIO
¿Construcción Cultural?

COLECCIÓN FAMILIA ESCUELA DE HUMANIDAD

1. Educación Sexual. *Familia y Escuela*
ZELMIRA BOTTINI DE REY
2. Educación Sexual. *Reciprocidad y complementariedad*
ZELMIRA BOTTINI DE REY
3. Educación Sexual. *¿Perspectiva de género o perspectiva personalista?*
JOSEFINA PERRIAUX DE VIDELA
4. La sexualidad hoy. *Implicancias antropológicas*
JOSEFINA PERRIAUX DE VIDELA
5. Matrimonio. *¿Construcción Cultural?*
JOSEFINA PERRIAUX DE VIDELA
6. Familia educadora
ZELMIRA BOTTINI DE REY
7. Homosexualidad
FERNANDO CHOMALI
8. Diario de una pequeña ofrenda
INÉS MACHERA DE VARTORELLI

JOSEFINA PERRIAUX DE VIDELA

MATRIMONIO

¿Construcción Cultural?



Editorial de la Universidad Católica Argentina

Videla, Josefina

Matrimonio : ¿construcción cultural? . - 1a ed. - Buenos Aires : Educa, 2010.

58 p. ; 16x11 cm.

ISBN 978-987-620-151-3

1. Sociología. 2. Matrimonio. I. Título
CDD 306.7



**EDITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA ARGENTINA**

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
A. M. de Justo 1400 • P.B., Contrafrente • (C1107AAZ)
Tel./Fax 4349-0200 int. 2764 • educa@uca.edu.ar
Buenos Aires, agosto de 2010

ISBN: 978-987-620-151-3

Queda hecho el depósito que previene la Ley 11.723
Printed in Argentina - Impreso en la Argentina

Nota Preliminar

El Instituto para el Matrimonio y la Familia, a seis años de su fundación, ofrece a la comunidad esta colección: Familia, escuela de humanidad.

Las obras que la componen son el fruto de estudios de investigación, de una dedicación intensa a la docencia y la divulgación, frente a públicos muy heterogéneos y de experiencias de vida de distinta índole.

La colección está dirigida a padres, docentes, agentes de pastoral y líderes comunitarios.

El Instituto para el Matrimonio y la Familia se propone esclarecer, a través de estas publicaciones, algunos temas álgidos en la hora difícil y llena de

desafíos que vivimos en la actualidad. Su anhelo es brindar, por medio de ellas, un servicio al fortalecimiento y la promoción de la familia.

Matrimonio: ¿Construcción cultural?

Quisiéramos plantear aquí una visión de la sexualidad “personalista”, fundada en la unión corpóreo-espiritual de la persona humana. El verdadero significado del cuerpo y de la sexualidad se pone de manifiesto sólo a la luz de esta unidad.¹

1. En *Veritatis Splendor*, n.º 50, Juan Pablo II, se refiere a este tema :

Sólo con referencia a la persona humana en su «totalidad unificada», es decir, «alma que se expresa en el cuerpo informado por un espíritu inmortal», se puede entender el significado específicamente humano del cuerpo.

Visión que contrasta fuertemente con el concepto actual de sexualidad -el de la perspectiva de género- caracterizado precisamente por estar desarraigado de la persona.

A la luz de este contraste, aparecen con más claridad el alcance e implicancias de ambos modos de entender la sexualidad.

Desde esta visión personalista -a nuestro entender la más acorde a su realidad- podremos descubrir los trazos fundamentales del matrimonio, no como “construcción cultural” sino como la respuesta más adecuada a la íntima condición sexuada de nuestra persona.

PRIMERA PARTE

Concepto de sexualidad en que se funda el matrimonio

a) Concepto personalista fundado en la unión corpóreo-espiritual de la persona humana

Si lográramos aproximarnos a la realidad de la sexualidad, con la mirada despejada, libre de los prejuicios que la presión mediática -con llamativa reiteración- va generando en nosotros, podríamos descubrir en ella, una manifestación de la profunda unidad corpóreo espiritual de la persona humana².

2. Esta unión es corroborada en forma creciente, tanto por la medicina como por la psiquiatría actual. La primera constata cada vez más, las repercusiones de lo anímico sobre nuestro orga-

Nuestra condición sexuada se funda y a la vez expresa esa profunda unidad.

b) Implicancias de la unión corpóreo-espiritual

- La condición sexuada grabada en toda nuestra persona

La condición sexuada, se origina en nuestro cuerpo. Si fuésemos sólo espíritu, no seríamos sexuados. Lo somos precisamente por ser corpóreos. Pero, debido a la unidad que cuerpo y espíritu guardan entre sí, la condición sexuada queda grabada en toda nuestra persona.

Julián Marías expresa esto con toda claridad.

Personas, sin más, no existen. Ni las mujeres son personas **sin más**, ni los hombres tampoco. Soy una persona masculina. La idea de persona sin más es una pura abstracción. La persona se realiza en forma de varón o en forma de mujer, ambos íntegramente personales pero igualmente irreductibles.³

nismo. La segunda, a su vez, va viendo con mayor claridad, a través de la neuropsiquiatría por ejemplo, la influencia de procesos físico-químicos sobre nuestra psique.

3. *La mujer en el siglo XX*, Editorial Alianza, Madrid, 1980, pg

Recientes estudios neurocientíficos constatan esta unidad.⁴ Estos verifican notables diferencias entre el cerebro masculino y femenino, que se traducen desde el inicio de la existencia en comportamientos diferentes entre los varones y las mujeres. Ponen de manifiesto así, el sello corpóreo-espiritual de lo masculino y femenino, que traemos de partida. Sin lugar a dudas, también la educación y la cultura obrarán después, apoyando o contrariando este dato inicial, con todas las implicancias que esto tiene para una conformación sana de la propia identidad.

Podríamos decir entonces, que la sexualidad no se halla frente a nosotros, a nuestra disposición - como un material a moldear- sino que marca enteramente a toda nuestra persona.

- Las dimensiones más altas de nuestra persona dan también a nuestro cuerpo un sello plenamente personal

A la vez, y por la misma razón, las dimensiones más altas de nuestra persona, dejan su sello en todo nuestro cuerpo, que se vuelve así plenamente personal y posee por ende, la misma dignidad que el resto de nuestro ser.

En un pasaje muy esclarecedor, Juan Pablo II se refiere a este tema:

4. Entre otros autores de dichos estudios, podemos citar a Tracey Shors de Rutgers University, Baron-Cohen y Svetlana

El hombre es persona en la unidad de cuerpo y espíritu. El cuerpo nunca puede reducirse a pura materia: es un **cuerpo <espiritualizado>**, así como el espíritu está tan profundamente unido al cuerpo que se puede definir como un **espíritu <corporeizado>** ⁵

- Nuestro cuerpo sexuado participa de la naturaleza humana: hay un orden presente en él

Como consecuencia de esta profunda unidad, el cuerpo participa también de la naturaleza humana, hay una estructura, un orden en él, dinanismos que apuntan en una determinada dirección⁶. Esto último -como intentaremos poner de manifiesto más ade-

Leetmaya de Cambridge University, Melissa Hines de City University en Londres y Gerianne Alexander de Texas A & M University cuyas conclusiones aparecen resumidas en un interesante artículo de la revista *The Economist*, del 5 de agosto de 2006: “*Differences between the sexes*”

Para este tema se puede consultar también: *Cerebro y diferencias sexuales mujer-varón*, J.Manuel Giménez Amaya

http://esposableesperanza.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1663:cerebro-y-diferencias-sexuales-mujer-varon-j-manuel-gimenez-amaya&catid=136:16-masculinidad-feminidad&Itemid=63

5. *Carta a las familias*, N° 19

6. No es difícil constatar esta afirmación en el plano estrictamente biológico: los procesos de nuestro organismo no son caóticos, se desenvuelven según leyes que apuntan hacia determinados objetivos. Cuando esos dinanismos se traban o

lante- va a ser clave para la comprensión del concepto personalista de sexualidad.

Pero antes de clarificarlo, quisiéramos detenernos a precisar qué entendemos desde la antropología por sexualidad.

Éste término hace referencia a veces a nuestra **condición sexuada** y otras, a la **unión sexual** que ésta hace posible.

Partamos del primer significado que es por otra parte, el fundamento del segundo. ¿Qué significa ser sexuados?

El ser humano existe en dos “versiones”: varón/mujer, distintas y complementarias en toda su persona, física, psíquica, espiritualmente. Si logramos aproximarnos a esta realidad, sin prejuicios, con la mirada despejada, ¿qué significado encontramos en ella?

c) Dinamismos presentes en nuestra condición sexuada

- Tienden a la unidad del varón y la mujer

-No es difícil advertir, que toda nuestra condición sexuada, apunta, tiende al encuentro entre varón y

desregulan, nos enfermamos. La enfermedad precisamente, significa una alteración de ese orden intrínseco presente en nuestro organismo. En el plano de la sexualidad -aunque de un modo no perceptible tan inmediatamente- sucede algo análogo, que intentaremos poner de manifiesto más adelante.

mujer. Las diferencias y la complementariedad, dan lugar a la atracción entre ambos y a la búsqueda de unidad. La condición sexuada es la razón por la cual varón y mujer -viviendo una comunión de vida- alcanzan juntos una existencia más plena que aisladamente. Logramos así descubrir en la sexualidad humana, una primera dirección, una primera finalidad: la unidad del varón y la mujer, la comunidad de vida entre ellos, que ha sido tradicionalmente llamada, su **fin unitivo**.

- Tienden también a la posibilidad de generar juntos una nueva vida

-Por otra parte, pero en estrecha conexión con lo anterior, la unidad que la condición sexuada permite alcanzar al varón y la mujer, se expresa de un modo tan fuerte y elocuente, que genera una nueva vida, en la que ambos se hallan indisolublemente unidos. Encontramos aquí, la segunda meta de la sexualidad⁷: su **fin procreativo**.

7. El nombrarlas como primera y segunda, no hace referencia a un orden de importancia, sino más bien cronológico. La segunda finalidad, supone la primera. Gestar vida humanamente, implica no sólo la generación sino también una acogida plena, lo cual requiere la solidez de lo unitivo.

Al hablar mas arriba de una estructura, un orden, una “gramática”,⁸ presentes en la sexualidad, nos referíamos a ambas realidades: la intrínseca dirección a lo unitivo y a lo procreativo. Realidades que habremos de respetar para vivir de un modo acorde con nuestra realidad.⁹ La sexualidad no es un material informe, a configurar de acuerdo con nuestros deseos. Hay en ella dinamismos que apuntan fuertemente en la dirección señalada: el amor y la vida.

Si miramos con atención, podemos descubrir en ambos, algo fuerte en común: consisten esencialmente en una entrega, un don: varón y mujer, alcanzan unidad, una vida en común, dándose mutuamente, uno al otro, y por ello enriqueciéndose

8. Usamos aquí el término “gramática”, con el cual Juan Pablo II se refiere precisamente a la presencia de un orden a descubrir, presente en la sexualidad.

9. En su interesantísima biografía sobre Juan Pablo II: *Testigo de Esperanza*, George Weigel se refiere a este tema, al mencionar algunas de las propuestas de la Comisión de teólogos que Karol Wojtyla convocó en Cracovia, para estudiar las cuestiones fundamentales que estaban en juego en los momentos previos a la publicación de la *Humanae Vitae*.

Los teólogos de Cracovia (argumentaban) que la naturaleza había inscrito...un lenguaje y gramática morales en la estructura del cuerpo humano, los cuales podían ser discernidos por la inteligencia y respetados por la voluntad humana. Los actos moralmente apropiados respetaban ese lenguaje y esa gramática en toda su complejidad, que incluía tanto la dimensión unitiva como la procreativa de la sexualidad humana.

en la complementariedad. Por otra parte, esta entrega y acogida mutua de toda su persona, es tan fuerte que da, más allá de sí una nueva persona humana.

d) Dinamismos de nuestra sexualidad, expresivos de nuestra persona

Los dinamismos intrínsecos a la sexualidad, ponen en evidencia la estrecha conexión de ésta con lo esencial de nuestra persona.

* ¿Cuál es el distintivo más fuerte de la persona humana, cuya ausencia, distorsiona fuertemente su realidad?

- Lo esencial de nuestra persona es el amor

Pablo, el apóstol, es quien lo expresa de un modo inmejorable. Con una hondísima simplicidad, en su conocido himno a la caridad afirma: *sin amor, no soy nada.*

La experiencia cotidiana por otra parte, nos permite corroborar fehacientemente su afirmación. Cualquiera que dirija la mirada a lo hondo de su corazón puede atestiguar que el egocentrismo nos constriñe y a la larga nos angustia y debilita. Esto es fruto inevitable del enangostamiento que significa centrarse en la propia realidad.

Amar de verdad, en cambio, nos libera. No hay peor esclavitud que la del propio yo, demasiado estrecho para satisfacer los deseos más profundos del corazón humano, que apuntan precisamente a salir de sí, al encuentro con el otro a través del amor. Este nos expande y confirma en lo que verdaderamente somos

Con palabras conmovedoras, Juan Pablo II confirma esta experiencia:

El hombre no puede vivir sin amor. Permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido, si no le es revelado el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y no lo hace propio, si no participa en él vivamente ¹⁰

- El amor es don de sí

Pero ¿qué significa amar? Esta palabra -sumamente banalizada hoy, aplicada a todo tipo de realidades- requiere antes de seguir adelante, intentar primero una clarificación de su significado.

Podríamos aproximarnos al núcleo del tema, preguntándonos cuál es la prueba más grande de amor. No hay expresión de amor mayor, sin lugar a dudas, que el dar la vida por otro. Llegamos así a la clave de todo amor verdadero, al que podemos definir

10. *Familiaris consortio* N^o 18

como el dar la vida. Dar la vida no en sentido literal -aunque haya determinadas circunstancias que lo puedan requerir- sino más bien, en cuanto entrega de la propia persona al otro, en tiempo, dedicación, atención. En definitiva, podríamos definir el amor como **don de sí**: darle al otro lo mejor que tenemos: la propia persona.

En su conocida oración, Francisco de Asís, de un modo insuperablemente simple y hondo, pide a Dios que le conceda amar de este modo:

Maestro, que yo no busque tanto:
Ser consolado, como consolar.
Ser comprendido, como comprender.
Ser amado, como amar.
Porque,
Es dando, que se recibe,
Perdonando, que se es perdonado...

Sin embargo, no se trata sólo de bellas palabras que brotan de un corazón hondamente religioso. Podemos encontrar también una constatación de esta realidad, en la psicología profunda. Ésta verifica hasta qué punto, el don de sí nos consolida, mientras que el egocentrismo por el contrario, nos enferma.

En su obra, **Justicia y Fortaleza**, Josef Pieper sintetiza algunas conclusiones de la psiquiatría, referidas a este tema:

Mérito es de la caracterología moderna, edificada sobre el fundamento de la psiquiatría, el haber adver-

tido que la falta de valor para hacer frente a las injurias y para consumir la entrega de sí, debe ser contada entre las más profundas causas de enfermedad psíquica. El rasgo capital que sirve de denominador común a los mas diversos tipos de neurosis parece ser un "ego-centrismo" dominado por la angustia, una voluntad de seguridad que se cierra convulsivamente en sí misma, una incapacidad para "abandonarse" que ni por un solo instante cesa de ser el centro de su propia mirada; en suma: esa especie de amor a la propia vida que cabalmente conduce a la pérdida de ella. No deja de ser sintomática la circunstancia, en modo alguno casual, de que los actuales caracterólogos hayan recurrido más de una vez en forma explícita al adagio: "el que ama su vida, la perderá". Porque fuera de su inmediata significación religiosa, este adagio constituye la más literal expresión del dato que la caracterología y la psiquiatría han sabido constatar: "el riesgo a que se expone el yo es tanto más grave, cuanto mayor la solicitud con que se busca su protección".¹¹

- Nuestra condición sexuada convoca al amor y permite expresarlo de un modo radical

Volviendo entonces al punto de partida, podemos afirmar que el amor es esencial a la persona y ésta

11. *Justicia y Fortaleza*, Ediciones Rialp, Madrid, 1968, pgs.243-244. Pieper se refiere aquí a un trabajo de Fritz Kunkel, *Nuerasthenie und Hysterie*; ed, E. Wexberg; Munich, 1926), p. 500

alcanza plenitud, se consolida, amando de verdad. A la vez, nuestra condición sexuada se halla estrechamente vinculada al amor:

- a) **Convoca al amor**, al suscitar atracción y búsqueda de unidad entre el varón y la mujer
- b) **Expresa** de un modo particularmente radical, **la entrega propia de todo amor**:
 - **en su aspecto unitivo**, mediante la entrega mutua de toda la persona,
 - **en su aspecto procreativo**, entregando el mayor don que podamos concebir: una nueva persona humana. En síntesis, **convocando al amor y expresándolo**, la sexualidad se halla íntimamente vinculada a nuestro núcleo personal.

Podemos descubrir así, que los fines, las metas de la sexualidad -su íntima conexión con el amor y la vida- no son “un mandato”, una norma moral de la Iglesia, sino que constituyen el íntimo dinamismo que brota de su interior.

Lo que ciertamente podemos atribuir al cristianismo, es el haber mostrado como ninguna otra concepción, el carácter personalista de la sexualidad. Y esto no ha sido casual. Por el contrario, el cristianismo se encuentra particularmente calificado para ponerlo de manifiesto, como intentaremos mostrar a continuación.

e) Digresión acerca del aporte cristiano a la comprensión del carácter personalista de la sexualidad

La concepción cristiana:

- *Ha manifestado como ninguna otra la dignidad de la persona humana.*

El núcleo del cristianismo, sin lugar a dudas es Cristo: Dios que se hace hombre y muere por el hombre. ¿Es posible manifestar de un modo más elocuente el valor de la persona humana? Sólo la costumbre -que con frecuencia nubla nuestra mirada- puede impedir que percibamos la carga de significado presente en esta realidad.

Benedicto XVI, lo expresa inmejorablemente bien. En su carta encíclica *Deus Caritas est*, sostiene que Cristo ha manifestado ese valor en “*carne y sangre*”.

- *Es la concepción que ha expresado mejor el valor de todo lo corpóreo y por ende también de la sexualidad fundada allí.*

+La prueba más elocuente de esto, una vez más es la persona de Cristo: **Dios hecho carne, materia**, acontecimiento que significó *escándalo para los judíos, locura para los gentiles*. Ninguna otra concepción se atrevió nunca a sostener algo así: Dios -

ser supremo, absoluto, trascendente- ¿asumiendo en sí la materia? Indudablemente, algo demasiado fuerte para la mera razón.

+La visión cristiana sostiene también, que **la materia es creada** -aquí, propiamente, es la visión judeo-cristiana quien lo afirma- y esto nos habla de su bondad ontológica. Las palabras del Génesis, lo expresan claramente: *vio Dios que era buena*.

Cierta carga maniquea subyacente a lo largo de la historia, para no “responsabilizar” a Dios de la autoría de la materia, llevó a suponer la presencia de seres intermedios entre Dios y el mundo, de quienes procedería el mundo material.

Para el cristianismo en cambio, éste procede enteramente de Dios.

+La tesis cristiana de **la resurrección del cuerpo**, nos habla también de su valor y de la intrínseca unidad corpóreo-espiritual del hombre. No sólo el alma, el cuerpo también está llamado a resucitar. El hombre permanece incompleto sin él.

+Por último, entre otros muchos ejemplos que se podrían mencionar, no podemos dejar de advertir, cuán expresivo del valor de la sexualidad es que - para el cristianismo- **la unión sexual del varón y la mujer en el matrimonio es símbolo de la unión de Cristo con su Iglesia**.

En definitiva, el cristianismo ha mostrado como ninguna otra visión, la dignidad de la sexualidad y toda la riqueza implícita allí.

- Falsificación del mensaje cristiano acerca de la sexualidad por influencias ajenas a él

Entre otras queríamos mencionar esa **vertiente maniquea** -a la que ya hemos hecho alusión- tendiente a menospreciar lo corpóreo.

Y en particular, la fuerte influencia de la **moral kantiana** a lo largo de los últimos dos siglos, cuya subestima de toda la esfera pasional, afectiva y sensible, distorsionó profundamente la visión cristiana acerca de estos temas. Distorsión tal, que el cristianismo llegó a verse como un mensaje de cosas prohibidas -no liberador- sino profundamente represivo.

No es ésta la oportunidad para detenernos en este punto. Hemos querido hacer sólo una simple mención con la intención de poder afirmar que esta presentación peyorativa de la sexualidad, sin lugar a dudas es una falsificación de lo genuinamente cristiano. A nuestro entender, las verdades cristianas a las que hemos hecho alusión mas arriba, son suficientemente elocuentes para fundarlo.

f) La vida como referente último de la sexualidad

Para llegar finalmente al tema del matrimonio, quisiéramos tender un puente hacia él, desde algunos puntos centrales tratados hasta ahora.

Hemos visto que el dinamismo propio de la sexualidad, conduce a la vida como su culminación: el amor sexuado es tan fuerte que es generador de vida.

***- Desvinculación entre sexualidad y vida:
distorsión profunda de la sexualidad***

En el artículo *La sexualidad hoy. Implicancias antropológicas*¹², pusimos de manifiesto también, de qué modo la pérdida de esta esencial vinculación, distorsionó profundamente el significado de la sexualidad. La ruptura inicial entre sexualidad y vida, fue desencadenando otras rupturas que dieron lugar finalmente al modo actual de entender la sexualidad, en el que no sólo ha desaparecido la vida como referente, sino también el amor. Esto implica nada menos que la pérdida de su esencial vínculo con el otro. La sexualidad en la actualidad es para mí, para mi autosatisfacción. En definitiva, su referente último es el sujeto, soy yo.

Teniendo en cuenta la seriedad de esta distorsión, consideramos de gran importancia volver a mostrar hoy, la profunda vinculación de la sexualidad con la vida. Sólo así, podrá recuperar toda su seriedad y grandeza y la necesidad de un marco adecuado para ser vivida de un modo plenamente humano.

***- Vinculación de la sexualidad con la vida:
¿sexualidad para la reproducción?***

La conexión con la vida a la que nos estamos refiriendo, no significa sin embargo, que toda unión

sexual entre varón y mujer ha de tener una intención fecundante. Dar la vida no es simplemente “reproducirse”. Dar la vida de un modo humano, implica su generación y acogida. Este es el verdadero significado que tiene por ejemplo, la Planificación Familiar Natural. Cuando ésta es vivida rectamente, está al servicio de una recepción responsable de la vida humana, permitiendo a los matrimonios espaciar los embarazos de acuerdo con su posibilidad de acoger plenamente una nueva vida.

Por ello -quisiéramos volver sobre esto una vez más- la vinculación de la sexualidad con la vida, no significa que la finalidad de aquélla es “la reproducción”. Sucede así en la sexualidad animal, en donde el apareamiento es funcional a la reproducción. La vinculación con la vida de la sexualidad humana, significa que el amor que nuestra condición sexuada hace posible, es tan fuerte, que culmina en la generación, acogida y cuidado de una nueva vida.

- La vida como marco para el ejercicio de la sexualidad

Poner de manifiesto a la vida como referente último de la sexualidad, significa a la vez, ponerla de manifiesto como el marco adecuado para el ejercicio de la sexualidad. La sexualidad ha de ser ejercida en un ámbito en el que pueda acogerse y cuidarse la vida de un modo acorde a su dignidad. El matrimo-

nio es, indudablemente, la realidad que ofrece de un modo inmejorable ese marco.

En síntesis, podríamos decir entonces, que todo hijo tiene derecho a tener un padre y una madre, comprometidos entre sí en un vínculo de amor, y no ser fruto inesperado de una unión casual.

La claridad en este tema podría contribuir, a nuestro entender, a esclarecer algunas de las cuestiones más discutidas hoy en torno a la sexualidad y el matrimonio.

Entre ellas queremos mencionar en particular:

- el matrimonio como el lugar para el ejercicio de la sexualidad
- la esencial heterosexualidad del matrimonio
- la necesidad de que el vínculo matrimonial sea permanente y no rescindible.

En la segunda parte intentaremos desarrollar algunos de estos temas.

SEGUNDA PARTE

Matrimonio: marco más adecuado para la condición sexuada de la persona humana

Si el tema central de estas reflexiones es el matrimonio, ¿por qué nos hemos detenido tanto en la condición sexuada y todo lo involucrado en ella? A nuestro entender, ésta encuentra en el matrimonio, su cauce más adecuado. Tanto su aspecto unitivo como procreativo, hallan en él un marco inmejorable y se convierten en el eje en torno al cual gira el matrimonio.

Como primera aproximación podríamos referirnos a él, como la unión íntima de vida, que varón y mujer establecen entre sí, en orden al amor mutuo y a la generación y acogida de la vida.¹³

13. Faltan aquí notas esenciales que iremos presentando y justificando al ir desarrollando el tema.

a) Amor y vida como ejes del matrimonio

Si nos detenemos un momento a reflexionar, podemos advertir que el matrimonio en definitiva, no es sino un tomarse en serio, un asumir como personas -es decir libre y responsablemente- el amor mutuo y la vida que pudiera surgir de allí. En otras palabras, el matrimonio implica no dejar a ambas realidades libradas a los vaivenes del destino, sino por el contrario, comprometerse con ellas, cualesquiera fueran las circunstancias que el futuro pueda presentar.

Lejos de verlo como una restricción, Benedicto XVI considera este compromiso como un acto de libertad suprema:

La libertad del «sí» se presenta...como libertad capaz de asumir lo que es definitivo: la expresión más elevada de la libertad no es entonces la búsqueda del placer, sin llegar nunca a una auténtica decisión. Aparentemente esta apertura permanente parece ser la realización de la libertad, pero no es verdad: la verdadera expresión de la libertad es por el contrario la capacidad de decidirse por un don definitivo, en el que la libertad, entregándose, vuelve a encontrarse plenamente a sí misma.¹⁴

14. *Fundamento antropológico de la familia (I)*, Discurso en la diócesis de Roma, 7 de junio de 2005

Comprometer el futuro -cualesquiera fueran las circunstancias que pudieran sobrevenir- lejos de “encorsetar”, es disponer de nosotros mismos, decir sí, sin depender de acontecimientos que pudieran sobrevenir.

El matrimonio como institución -en el que nos vamos a detener más adelante- intenta contribuir a que el amor de los cónyuges y la recepción de la vida, sean vividos de un modo plenamente humano: libre, comprometido, responsable.

El amor sexuado verdadero y la vida que brota de allí, “reclaman” por otra parte, la seriedad de este compromiso, y en ellos se funda la estructura esencial del matrimonio.

b) Caracteres esenciales del matrimonio, fundados en el amor y la vida

El amor sexuado verdadero y la vida que brota de allí piden un compromiso irrevocable

- El *amor verdadero* implica una entrega mutua de la propia persona. ¿Sería amor entonces, aquél en el que es posible dar marcha atrás? Más que entrega sería un “préstamo” -mientras las circunstancias fueran favorables- susceptible de ser reclamado en caso contrario ¿Cómo podría ser verdadero el amor supeditado a las circunstancias: en la prosperidad sí, en la adversidad no? ¿No implicaría más bien un uso del otro?: mientras me convenga,

mientras cumpla con mis expectativas sí, en caso contrario, ya no. Por otra parte, ¿cómo crecer frente a dificultades que siempre sobrevendrán, cómo encontrar fuerzas para sobrellevar “la adversidad y la enfermedad”, si de partida, dejo la puerta abierta para eludirlas? El amor verdadero no admite reservas. Éstas traban, debilitan, dificultan el “jugarse” frente a la adversidad. En otras palabras, el amor verdadero “reclama” un compromiso irrevocable.

- Esta necesidad del carácter irrevocable del matrimonio, se pone de manifiesto aún más, si consideramos el tema desde la óptica de la *vida* que está en juego aquí. ¿Cómo podría ser rescindible un vínculo cuya unidad es tan fuerte que se traduce en una nueva persona, en la que ambos se hallan indisolublemente unidos? La unidad de los cónyuges, no es por esto, algo “privado” de ellos. Involucra también a un tercero/s, fruto de esa unidad y a la vez factor de su consolidación, con quien por otra parte, ya se han comprometido también, al hacerlo responsablemente entre sí.

De este modo, los fines de la sexualidad, asumidos por el matrimonio como su eje principal, delinean sus propiedades esenciales, que podríamos caracterizar con tres notas. Una de ellas es la **irrevocabilidad** que acabamos de comentar.

El amor y la vida reclaman también su carácter monogámico

Hay una segunda nota, en la que no vamos a detenernos, ya que resulta más fácil de percibir en forma inmediata: su unidad, denominada también su carácter monogámico. Considerando el tema nuevamente desde la óptica del ***amor y la vida***, no es difícil advertir, que ambos reclaman el **carácter monogámico** para ser vividos de un modo plenamente humano.

Piden también la heterosexualidad

Por último, un tercer aspecto, más definitorio aún del matrimonio que los otros dos -sin embargo, “novedosamente” cuestionado hoy- es la **heterosexualidad**, también requerida por el ***amor sexuado verdadero y la vida que brota de él***.

En su *Carta a las Familias*, Juan Pablo II, se refería a la actual crisis de verdad, por la cual hasta las verdades más elementales, se hallan hoy oscurecidas o distorsionadas.¹⁵ Sólo la desaparición total en el horizonte cultural contemporáneo, de la vida como culminación del amor sexuado, puede haber llevado a institucionalizar con el nombre de matri-

monio la convivencia de dos personas homosexuales como sucede en la actualidad.

- La unión homosexual, es biológicamente inf-cunda de partida. Pero también, desde un plano afectivo, dos padres del mismo sexo, no pueden ofrecer a un hijo la acogida que necesita, con toda la riqueza de lo masculino y femenino, y la importancia de ambos referentes para una conformación sana de su identidad. Estas falencias, resultan de una particular importancia para los potenciales hijos de estas parejas, en quienes se debería poner el foco de la atención al considerar la posibilidad de una eventual paternidad o maternidad.¹⁶

16. Hay estudios muy serios que prueban la falta de rigor científico de los trabajos que pretenden probar la paridad de condiciones para adoptar entre las parejas heterosexuales y las homosexuales.

Consultar por ejemplo: *No es igual. Informe sobre el desarrollo infantil en parejas del mismo sexo*, Editado por Hazte oír. org., mayo de 2005

<http://www.hazteoir.org/documentos/noesigual3.pdf>

También: *Los estudios de adopción en parejas homosexuales: mitos y falacias*, del Dr J. de Irala y Cristina López del Burgo.

http://www.unav.es/departamento/preventiva/files/file/homosexualidad/adopcion_homosex_06.pdf

Cito algunos párrafos de este último trabajo:

No hay ningún estudio, satisfactoriamente realizado desde el punto de vista metodológico, que avale la inocuidad o indiferencia de la adopción de niños por parejas del mismo sexo...No podemos obviar que son los intereses de los adoptados, y no los de los adoptantes, los que deben guiar el espíritu de toda ley de adopción. Así, la Convención de los Derechos del Niño señala que “Los Estados

- Tampoco es posible en la unión de dos personas del mismo sexo, un amor sexuado verdadero. Éste supone distinción y complementariedad, física, psíquica y espiritual como ya ha sido comentado con anterioridad. Y no por azar, sino precisamente para favorecer la unidad.

En la esfera psíquica y espiritual, la ausencia de una verdadera distinción y complementariedad no es perceptible quizás en forma inmediata. Sin embargo, no existe aquí una verdadera diferencia -y por lo tanto tampoco complementariedad- alguien radicalmente otro, como hay en lo masculino y femenino, con todas las implicancias que esto tiene para lograr la aceptación del propio límite y abrirse a esa complementariedad.

Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial” (pag 377 y 378)

En las conclusiones sostiene:

La evidencia científica que señala que el entorno educativo óptimo para los niños y niñas es el de una pareja heterosexual establemente comprometida en el matrimonio es abrumadora. Por otra parte, hay dudas razonables, basadas en estudios científicos, que cuestionan seriamente la idoneidad de las parejas del mismo sexo para adoptar niños y niñas. ..Para la mayoría de nosotros, nuestra realidad ha sido el tener un padre y una madre y a pesar de que muchos hayan tenido la suerte de salir adelante faltando uno de los dos o ambos, no parece prudente que la experiencia milenaria de construir de este modo con éxito la familia humana se eche abajo mediante nuevas leyes que no tienen en cuenta ni la experiencia pasada ni los datos científicos que corroboran su éxito. (pag 389)

En su artículo *¿Familia o Familias?* Rodrigo Guerra se expresa en esta línea:¹⁷

La experiencia de lo humano es una experiencia que madura al descubrir una alteridad que se contrasta y distingue de mi yo. La diferenciación sexual expresa un límite constitutivo de nuestra naturaleza. Por más que exista una identidad cualitativa, la diversidad corpórea, cultural y psíquica entre varón y mujer me ofrece no simplemente a un «otro-yo» sino a un «otro» que si bien es un «otro-yo» su «yo» no está configurado exactamente del mismo modo que el mío. Por eso descubrir que el «tú femenino» es alteridad respecto de mi «yo masculino» es cualitativamente más intenso y diverso que una suerte de descubrimiento neutro de la relación «yo-tú» (que no hace referencia explícita a la diferenciación sexual).

De este modo, la diferenciación sexual es un «lugar» en el que la verdad sobre el propio límite aparece con particular fuerza.

En la esfera física, y propiamente genital, es más fácil advertir la ausencia de una unión verdadera en una sola carne. Los órganos genitales del varón y la mujer han sido diseñados sin duda, para posibilitar esa íntima unidad. En la unión homosexual en cambio, hay más bien un “simulacro de unión”, una

17. Ponencia en el III Congreso Mundial de Familias, Ciudad de México, 29 de marzo de 2004

“parodia”, alcanzada sólo forzando estructuras anatómicas no preparadas para ello¹⁸.

- Retomando finalmente el hilo conductor, podemos afirmar entonces, que los caracteres esenciales del matrimonio: su **irrevocabilidad, carácter monogámico, y heterosexualidad**, no han sido contruidos desde afuera, y arbitrariamente. No provienen de una imposición cultural, heredada de épocas pasadas, intolerable ya en la actualidad, sino que más bien, es la propia condición sexuada de nuestra naturaleza, la que “pide” estos caracteres, para poder ser vivida de un modo plenamente humano.

Por ello, somos libres para contraer matrimonio, y nuestro consentimiento es absolutamente esencial, dadas todas las implicancias que conlleva la vida

18. En una entrevista concedida a la revista española Alba, Juan Antonio Reig Pla, sostiene:

Sólo la diversidad sexual que se da entre un varón y una mujer permite la natural complementariedad sexual y el posible don de una vida nueva. Asumiendo el riesgo de resultar demasiado explícito, hay que afirmar que ninguno de estos dos aspectos indicados se dan en las uniones del mismo sexo: son uniones intrínsecamente estériles, y el aparente aspecto unitivo de su sexualidad se realiza a costa de forzar estructuras anatómicas y simular actividades fisiológicas naturales, sin excluir, por cierto, la utilización de los más diversos productos químicos y artilugios mecánicos. Todo esto hace imposible, antológicamente, tratar como igual lo que no lo es: una cosa es el matrimonio y otra las uniones de personas del mismo sexo

(Cultura Gay e ideología de género,

<http://www.aciprensa.com/controversias/ideologia.htm>)

matrimonial. Pero no somos libres para reconfigurarlo, para reconstruirlo de acuerdo con nuevos criterios, por la sencilla razón de que no está en nuestras manos cambiar nuestra naturaleza. El matrimonio, responde a la naturaleza humana. Intenta llevar a plenitud su condición sexuada.

Habrà épocas y lugares que se acercarán más y otros menos a esta estructura esencial. Pero cuanto más tome en serio estos dos ejes de nuestra condición sexuada -el amor y la vida- más depurada será la concepción de este fuertísimo vínculo entre el varón y la mujer que es el matrimonio.

c) Dificultad actual para captar sus notas esenciales

¿Por qué encontramos hoy tanta dificultad para captar estas notas esenciales? ¿Qué aspectos en particular de nuestro horizonte cultural, traban la percepción de su estructura esencial?

- Desvinculación actual entre sexualidad y vida

Un factor importante ciertamente, es la desvinculación actual entre sexualidad y vida, en la que ya nos detuvimos ampliamente. Entre otros ejemplos:

- Impide ver la heterosexualidad como esencial al matrimonio,

- Quita seriedad a la sexualidad y oculta la necesidad de ejercerla en un marco de compromiso serio entre el varón y la mujer y a la vez, de ambos con la vida que pudiera brotar de allí.
- Al no haber ya otro en juego, se desdibuja su carácter irrevocable.

-Separación entre el progreso científico-técnico y la moral

Otro aspecto de la cultura contemporánea que contribuye a oscurecer la percepción de propiedades esenciales del matrimonio, es nuevamente una desvinculación. Nos referimos ahora a la separación entre el progreso científico-técnico y la moral.

La ciencia avanza hoy en forma creciente hacia un dominio técnico del mundo, desvinculado de una visión del hombre y de una ética. Esta esfera referida al sentido de la vida, al significado profundo de nuestras acciones, a sus resonancias éticas, ha quedado relegada al ámbito privado y es regulada con un criterio absolutamente individual, según los deseos subjetivos.

En su última conferencia antes de asumir como pontífice, Joseph Ratzinger se refiere a este tema. Con palabras sumamente esclarecedoras, pone en evidencia el crecimiento vertiginoso del hombre sobre el mundo y sobre sí mismo, no acompañado sin embargo, de un crecimiento paralelo en el terreno humano y moral. Remarca también el grave peligro que esto implica:

Durante el siglo pasado las posibilidades del hombre y su dominio sobre la materia aumentaron de manera verdaderamente impensable. Sin embargo, su poder de disponer del mundo ha permitido que su capacidad de destrucción alcanzase dimensiones que, a veces, nos horrorizan... Al aumento de nuestras posibilidades no ha correspondido un desarrollo equivalente de nuestra energía moral. La fuerza moral no ha crecido junto al desarrollo de la ciencia; más bien ha disminuido, porque la mentalidad técnica encierra a la moral en el ámbito subjetivo, y por el contrario necesitamos justamente una moral pública, una moral que sepa responder a las amenazas que se ciernen sobre la existencia de todos nosotros.

El verdadero y más grande peligro de este momento está justamente en este desequilibrio entre las posibilidades técnicas y la energía moral. La seguridad que necesitamos como presupuesto de nuestra libertad y dignidad no puede venir de sistemas técnicos de control, sino que sólo puede surgir de la fuerza moral del hombre: allí donde ésta falte o no sea suficiente, el poder que el hombre tiene se transformará cada vez más en un poder de destrucción¹⁹.

En efecto, en la actualidad, la vida ha llegado a ser generada en un laboratorio, separada de su constitutivo lugar en la intimidad de la unión conyugal. Este hecho -cuya importancia no es difícil advertir- no ha sido precedido sin embargo de un cuestiona-

19. *Europa en la crisis de las culturas*, pronunciada en Subiaco, el 1 de abril de 2005. Zenit, 18 de mayo de 2005

miento previo, acerca de si ese modo de llegar a la existencia, es acorde o no a la dignidad humana. La decisión sobre este punto, ha quedado librada a la esfera privada, a los deseos de los individuos.

Como ilustración de esta separación, vemos también que el progreso científico hace posible hoy la “construcción de una familia”, por procedimientos como el de la pareja gay -que mencionábamos en otro artículo-²⁰ sin discernimiento alguno acerca de sus implicancias antropológicas y éticas. Queda librado nuevamente a los deseos individuales.

-Desvinculación de nuestros actos de su relevancia social

Hay una tercera separación -la que quita a nuestros actos su relevancia social- de gran repercusión también en el ocultamiento de los caracteres del matrimonio.

20. Sus hijos -unos mellizos- llegaron a la existencia del siguiente modo: uno de sus “padres” -elegido por sorteo- dio su semen para que pudieran ser fecundados en un laboratorio, óvulos de una amiga de ambos. Una vez concebidos, estuvieron los nueve meses de embarazo, en el útero alquilado de otra mujer. (Ver *La sexualidad hoy. Implicancias antropológicas*, Educa, Bs. As., 2010)

Ángelo Scola, en su ponencia *Persona, matrimonio, familia y sociedad*,²¹ se refiere a este punto con toda claridad.

El modo de legislar sobre casi todas las cuestiones que se refieren al misterio nupcial expresa a menudo, la renuncia a concebir la acción humana...como una acción que busca simultáneamente la consecución de la “vida buena” de cada hombre y de todo el pueblo. Se separa el individuo de la sociedad, la persona de la comunidad...Sin caer en separaciones artificiales entre el ámbito privado y el ámbito público, la “vida buena” tiene en cuenta, contemporáneamente, los comportamientos personales y sociales del hombre...

La vida privada en cambio, sería (hoy) esencialmente no regulable, sería el ámbito evanescente de los deseos subjetivos, de las emociones irracionales y de los apegos interesados. La esfera profunda del yo y de sus relaciones primarias (la familia, la educación, las amistades) pierde así cualquier tipo de relevancia social y, por tanto, es reducida al puro arbitrio del sujeto.

Sólo una cultura marcadamente individualista y centrada en la realización inmediata de los deseos individuales -atenta sólo a “su propio ombligo”- que no advierte la resonancia de sus actos sobre los demás, ha podido llegar por ejemplo, a reclamar como un derecho la adopción de niños por parte de

21. Ponencia pronunciada en el Congreso Nacional “*Familia y sociedad*”, Madrid, 16 de noviembre de 2001

una pareja homosexual, o la gestación de ellos por procedimientos del estilo que mencionábamos recién.

d) Relevancia social del matrimonio

Contrariamente al modo en que se percibe en la actualidad, todos nuestros actos tienen una profunda resonancia social, y entre ellos particularmente, los que brotan de la realidad matrimonial.

Llegamos así, al tema de las implicancias sociales del matrimonio -aspecto fundamental de éste- que termina de configurar su perfil.

- El matrimonio: origen de la familia

Por su fecundidad constitutiva, el matrimonio deviene una familia.

Del amor conyugal de los esposos, un amor que es intrínsecamente fecundo, nace la familia como comunidad de padres e hijos, como comunidad de generaciones.²²

La relevancia social del matrimonio, hace referencia a la enorme repercusión en la sociedad de todo lo que se gesta en la familia:

22. Ángelo Scola, ponencia ya citada.

- *La familia: humanizando a sus miembros humaniza a toda la sociedad*

La sociedad se va configurando, cuantitativa y cualitativamente, de acuerdo a lo que sucede en la familia. Con gran acierto, Juan Pablo II se refirió a ella como la “escuela de humanidad más completa.” En ella, las personas son valoradas incondicionalmente, por sí mismas, no por su utilidad o capacidad. Descubren así su dignidad.²³ Aprenden a amar y a establecer vínculos interpersonales. Es el lugar natural para la generación, plena acogida y educación de la persona humana, y por ende, el más idóneo. Es también el ámbito natural de solidaridad entre jóvenes y ancianos, sanos y enfermos, plenamente capaces y deficientes, trabajadores y desempleados. Al proteger a las personas, beneficia a toda la sociedad, originando paz y estabilidad social. En definitiva, humanizando a sus miembros, la familia humaniza a todo el tejido social.

23. En esta misma ponencia, A. Scola dirige a los padres, unas palabras sumamente lúcidas: *La tentación de la posesión, de no permitir que el hijo sea otro hasta sus últimas consecuencias, es decir, verdaderamente libre, amenaza continuamente el amor paterno y materno. Aceptar el riesgo de la libertad de los hijos, en efecto, constituye la prueba más radical de la vida de los padres.*

- *Su relevancia social reclama su institucionalización*

Por su relevancia social el amor entre el varón y la mujer, no es algo meramente privado como se pretende hoy, y su institucionalización, no es una imposición arbitraria ni una injerencia indebida de la sociedad.²⁴

En su alocución en la Universidad Lateranense por el vigésimo quinto aniversario de la fundación del Instituto Pontificio Juan Pablo II, Benedicto XVI sostenía:

(Es necesario) superar... una concepción encerrada en el amor meramente privado, que hoy está tan difundida. El auténtico amor se transforma en una luz que guía toda la vida hacia la plenitud, generando una sociedad humanizada para el hombre. La comunión de vida y de amor, que es el matrimonio, se conforma de este modo como un auténtico bien para la sociedad. Evitar la confusión con los demás tipos de uniones basadas en el amor débil constituye hoy algo especialmente urgente. Sólo la roca del amor total e irrevocable entre el hombre y la mujer es capaz de fundamentar la construcción de una sociedad que se convierta en una casa para todos los hombres.

24. Cf. Benedicto XVI, *Fundamento antropológico de la familia*. Discurso en el Congreso eclesial de la Diócesis de Roma, 8 de junio de 2005.

¿A que nos referimos al hablar del aspecto institucional del matrimonio? La comunidad de vida que varón y mujer entablan entre sí en el matrimonio, está regulada por un marco normativo que lo encuadra en orden al cumplimiento de sus fines específicos.²⁵ Esto implica la presencia de un orden jurídico, de derechos y obligaciones, a fin proteger a los cónyuges mismos, a sus hijos y a la sociedad en general.

- Por ello, asimismo, es importante su celebración pública

Es también su relevancia social, la que marca la importancia de su celebración pública. El sí personal entre varón y mujer, ha de ser por esto, públicamente responsable. No se comprometen tan sólo entre sí, sino además con los hijos que vendrán, conscientes de las implicancias de su alianza conyugal sobre toda la comunidad.

25. En su obra, *Derecho de Familia*, Jorge Mazzinghi precisa bien el concepto de institucionalidad del matrimonio:

De la necesidad de proteger celosamente ese conjunto de intereses (de los cónyuges, de los hijos y del conjunto de la sociedad) surge el sistema de normas que encuadra rigurosamente al matrimonio, que restringe la libertad de quienes lo contraen para manejarlo a su arbitrio, y regula con precisión sus relaciones recíprocas... (este) marco normativo que encuadra sus relaciones, puede denominarse institución. (Derecho de Familia, Tomo 1, Abelardo Perrot, Buenos Aires, 1983, pag 84)

- Pide también la protección del Estado

Por su enorme relevancia social, el matrimonio demanda asimismo, la protección del estado. Sus funciones sociales recién esbozadas, suponen un peso importante para sus miembros, peso que no debería sobrellevar sin ayuda de toda la comunidad. Tanto las autoridades públicas -en sus políticas de estado- como el sector privado, a través de sus instituciones -sociedades intermedias, empresas- deberían apoyar y promover a la familia, ayudándola a superar los obstáculos que le impiden cumplir sus fines naturales, pero **respetando siempre el principio de subsidiariedad**.

Por otra parte, resulta discriminatorio con la realidad del matrimonio, que se institucionalice la convivencia de dos personas homosexuales, dándole el nombre de matrimonio. Discriminar es distinguir donde no hay diferencias, pero también lo es, no distinguir donde las hay. Ciertamente no puede compararse la relevancia social del matrimonio con las del nuevo “matrimonio homosexual”.

La Conferencia Episcopal Española, en el año 1994, emitió una nota muy esclarecedora con respecto a este tema, en la que sostenía:

La “solidez y trascendencia del amor conyugal, su carácter procreador y definitivo, es lo que le confiere una dimensión social y, por tanto, institucional y jurídica”. El matrimonio, engendrando y educando a sus hijos, contribuye de manera insustituible al crecimien-

to y estabilidad de la sociedad. Por eso le es debido el reconocimiento y el apoyo legal del Estado. En cambio, a la convivencia de personas homosexuales, que no puede tener nunca esas características, no se le puede reconocer una dimensión social semejante a la del matrimonio y a la de la familia.²⁶

En una interesante nota, publicada en el diario *La Nación* hace algunos años, Jorge Mazzinghi, afirmaba al respecto:

Probablemente, el uso abusivo de la palabra “discriminación, es uno de los factores que ha causado mayor confusión en el derecho contemporáneo, ya que se suele incurrir en el error de que discriminar es, de por sí, una actitud perversa, en vez de ser como es, el ejercicio de la inteligencia para tratar de modo distinto lo que es, en sustancia, distinto... Por más que el legislador se lo proponga no puede borrar las diferencias que la realidad propone, y proceder como si ellas no existieran. No sería prudente habilitar a un deficiente mental para dirigir una empresa, o a un lisiado para integrar un equipo de atletismo. Y nadie podría decir que tales decisiones implicaran una discriminación en perjuicio de quienes manifiestamente no son aptos para ejercer tales funciones.

No se trata de desconocer la dignidad que, como personas, compete a todo ser humano, cualesquiera

26. *Matrimonio y Familia y Uniones Homosexuales*. Nota con ocasión de algunas iniciativas legales. Madrid, 24 de junio de 1994.

sean sus aptitudes, sino de acomodar las estructuras sociales para que sirvan al bien común y no al interés particular, cuya satisfacción trastorna el orden justo.

La pretensión de que una unión que se exterioriza como una “relación afectiva estable y pública, análoga a la familiar”, con prescindencia del sexo de sus integrantes, produzca efectos equivalentes a los del matrimonio, no es un modo de evitar la discriminación, sino un medio para ocultar la realidad y para fingir que es igual lo que es diferente.²⁷

Quisiéramos concluir estas reflexiones, ratificando la importancia de clarificar el concepto actual de sexualidad a la luz de lo que ésta realmente es.

Nuestro país, vive en la actualidad, algo que de un modo u otro se presenta también a nivel internacional. En algunos lugares antes, en otros después, pero finalmente llega a todos:

La pretensión de que una unión de dos personas del mismo sexo, sea reconocida como matrimonio. Pretensión absolutamente inverosímil algún tiempo atrás y que pone explícita y crudamente al descubierto, hasta que punto se ha llegado o perder el “norte” en todo lo referido a sexualidad.

Deseo que la reflexión en la que se ha basado este trabajo sea un modesto aporte en la línea de volver a encontrar el significado profundo, la seriedad y la grandeza de nuestro ser sexuado.

27. *Tratar distinto a lo que es distinto*, La Nación 15/05/02

Epílogo

Inicié este trabajo con una profunda convicción acerca de la grandeza de la sexualidad. Con la convicción también, del invaluable aporte de la “mirada cristiana” a la comprensión de su verdadero significado. Esta mirada, lejos de “comprimir”, “encorsetar”, o “reprimir” la sexualidad -como hoy suele sostenerse- esclarece y ahonda toda su riqueza y grandeza.

La persona humana se halla conformada para el encuentro con otro. Es allí donde alcanza su plena identidad, y ese encuentro se hace posible en el don y acogida mutua.

La condición sexuada implica precisamente, hallarse “diseñado” para el encuentro más hondo

con otro -humanamente hablando- que pueda existir. Encuentro, en el que varón y mujer se dan mutuamente lo mejor de sí: toda su persona. Y lo hacen de modo tal, que brota de allí un nuevo don - el más grande que podamos concebir- el don de una nueva persona humana, en la que ambos se unen de un modo indisoluble.

Quién logre liberar su mirada de los prejuicios y trivialización con los que hoy se concibe la sexualidad, no puede dejar de advertir, el contraste fuerte entre lo que ésta verdaderamente es, y aquello en lo que hoy se pretende convertirla: una realidad mezquina, pobre, que en lugar de llevar al sujeto a trascenderse, lo encierra en sí. La sexualidad no es hoy para el encuentro, sino para mí, para mi auto-satisfacción. El otro, solo interesa en cuanto es funcional a mi satisfacción. Se ha quitado de un modo tajante lo colosal de la sexualidad: su maravilloso potencial generador de vida y de encuentro con otro.

El tiempo dedicado a la reflexión sobre este tema, ha logrado iluminar aún más en mi interior este profundo contraste entre:

- la grandeza de nuestra condición sexuada, conformada para el encuentro con otro y para la posibilidad de generar juntos una nueva vida y
- la estrechez del modo en que se la concibe hoy: como una realidad que consumo para mi exclusiva satisfacción.

No quisiera finalizar este trabajo, sin traer a colación unas bellísimas y hondas palabras acerca de nuestra condición sexuada, pronunciadas por Raniero Cantalamessa, en el Congreso Mundial de Familias que tuvo lugar en México, en enero de 2009:

(Ser sexuados nos lleva a) “hacernos mendigos y decirle al otro: “No me basto a mí mismo, necesito de tu ser”. De este modo **“el matrimonio nace bajo el signo de la humildad; es el reconocimiento de dependencia y por lo tanto de la propia condición de criatura.”**

Y en otra obra²⁸, Cantalamessa retoma esta idea y llega a una conclusión que quiero destacar:

“Dios ha creado al hombre, varón y mujer para que aprendiesen a ser humildes, a salir de sí mismos, a no ser altaneros y autosuficientes y para que descubriesen la felicidad que existe en depender de alguien que nos ama.”

Estos textos ponen de relieve el “**aspecto de indigencia**” de la complementariedad constitutiva de nuestro ser sexuado. Nuestro modo de ser, distinto y complementario, no sólo nos permite entregar al otro la propia riqueza que él no posee, sino también, nos ayuda a ser **humildemente receptivos**. Sólo

28. *Predicamos a un Cristo crucificado*, Editorial Lumen, Buenos Aires, 2006, pag 125.

en comunión con él alcanzamos una existencia plena.

Las palabras recién citadas, me resultaron también, particularmente esclarecedoras acerca de la razón de fondo del actual rechazo de nuestra condición sexuada. Aceptarla, contraría el deseo de autosuficiencia que caracteriza de un modo particular al hombre contemporáneo, y se contrapone también, a su resistencia frente a cualquier tipo de dependencia o subordinación.

En esta línea precisamente, se pronunciaba el Cardenal Ratzinger, poco antes de ser elegido Papa.

La ideología de género es la última rebelión de la creatura contra su condición de creatura...el hombre moderno pretende librarse incluso de las exigencias de su propio cuerpo: se considera un ser autónomo que se construye a sí mismo; una pura voluntad que se auto-crea y se convierte en un dios para sí mismo.

Desearía que estas reflexiones hayan logrado transmitir la convicción acerca de la existencia de una Buena Nueva también acerca de la sexualidad, que nos libera de nuestras mezquindades y nos afirma en lo mejor de nuestra dignidad personal.

Josefina Perriaux de Videla
Mayo de 2010

Índice

Matrimonio: ¿Construcción cultural?	9
--	----------

PRIMERA PARTE

Concepto de sexualidad en que se funda el matrimonio

a) Concepto personalista fundado en la unión corpóreo-espiritual de la persona humana . . .	11
b) Implicancias de la unión corpóreo-espiritual	12
- La condición sexuada grabada en toda nuestra persona	12
- Las dimensiones más altas de nuestra persona dan también a nuestro cuerpo un	

sello plenamente personal	13
- Nuestro cuerpo sexuado participa de la naturaleza humana: hay un orden presente en él	14
c) Dinamismos presentes en nuestra condición sexuada	15
- Tienden a la unidad del varón y la mujer	15
- Tienden también a la posibilidad de generar juntos una nueva vida	16
d) Dinamismos de nuestra sexualidad, expresivos de nuestra persona:	18
- Lo esencial de nuestra persona es el amor	18
- El amor es don de sí	19
- Nuestra condición sexuada convoca al amor y permite expresarlo de un modo radical	21
e) Digresión acerca del aporte cristiano a la comprensión del carácter personalista de la sexualidad	23
La concepción cristiana:	23
- Ha manifestado como ninguna otra la dignidad de la persona humana.	23
- Es la concepción que ha expresado mejor el valor de todo lo corpóreo y por ende también de la sexualidad fundada allí.	23
- Falsificación del mensaje cristiano acerca de la sexualidad por influencias ajenas a él	25
f) La vida como referente último de la sexualidad	25
- Desvinculación entre sexualidad y vida: distorsión profunda de la sexualidad	26

- Vinculación de la sexualidad con la vida:
¿sexualidad para la reproducción? 26
- La vida como marco para el ejercicio
de la sexualidad 27

SEGUNDA PARTE

Matrimonio:**Marco más adecuado para la condición
sexuada de la persona humana**

- a) Amor y vida como ejes del matrimonio 30
- b) Caracteres esenciales del matrimonio,
fundados en el amor y la vida 31
 - El *amor sexuado* verdadero y la *vida*
que brota de allí piden un compromiso
irrevocable 31
 - El amor y la vida reclaman también
su carácter monogámico 33
 - Piden también la heterosexualidad 33
- c) Dificultad actual para captar sus notas esenciales 38
 - Desvinculación actual entre sexualidad y vida 38
 - Separación entre el progreso
científico-técnico y la moral 39
 - Desvinculación de nuestros actos
de su relevancia social 41
- d) Relevancia social del matrimonio 43
 - El matrimonio: origen de la familia 43
 - La familia: humanizando a sus miembros
humaniza a toda la sociedad 44
 - Su relevancia social reclama
su institucionalización 45

- Por ello, asimismo, es importante
su celebración pública 46
- Pide también la protección del Estado . . . 47